

ACTA Nº 15/2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN FECHA 7 DE AGOSTO DE 2020

En el municipio de Pinoso, en dependencias de la Casa Consistorial, siendo las trece horas del día siete de agosto de dos mil veinte, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, previa notificación de la convocatoria cursada al efecto en la que se indicaban los asuntos que han de tratarse en el Orden del Día, bajo la Presidencia del alcalde, don Lázaro Azorín Salar, los siguientes concejales:

Doña Silvia Verdú Carrillo
Don César Pérez Cascales
Don Raúl Pérez Albert

Asiste, así mismo, el Secretario de la Corporación, don Antonio Cano Gómez.

Una vez comprobada la existencia de los requisitos de quórum establecidos en el artículo 113 del Real Decreto 2568/1986 para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, se declara abierta la sesión, dando comienzo al examen de los asuntos que figuran en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1º. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Tras justificarse la urgencia de la sesión en base a la necesidad de resolver antes de final de mes el único punto del orden del día y a la falta de previsión de si se van a realizar más sesiones de junta en agosto, queda ratificada la urgencia por unanimidad y asentimiento de todos los miembros.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Tras preguntar el alcalde si alguien desea formular alguna observación al acta de la sesión anterior y no recibirse ninguna al respecto, la misma queda aprobada por unanimidad y asentimiento de todos los miembros de pleno.

3º.- APROBACIÓN DE REDUCCIÓN TEMPORAL DE CANON POR CONCESIÓN DEL BAR DEL MERCADO DE ABASTOS

Expone el alcalde la conveniencia de aprobar la propuesta firmada por la edil Ochoa Rico y cuyo tenor literal dice así:

PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE MODIFICACIÓN DEL CANON DE ALQUILER DE LA CONCESIÓN DEMANIAL DEL BAR DEL MERCADO DE ABASTOS



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
07/08/2020
09/08/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lázaro Azorín Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2E0D993EDC76C4C64B88

1º Visto el escrito presentado el pasado 20 de mayo de 2020 por doña Neyda Ana Almarcha Calpena por el cual solicita una rebaja del canon aludiendo a circunstancias externas derivadas de la prestación de servicios de competencia municipal (ausencia de funcionamiento de calefacción de aire acondicionado y calefacción) por la concesión del bar del Mercado de abastos.

2º Visto el informe emitido el pasado 6 de agosto por el Ingeniero Técnico de Obra Pública del Ayuntamiento de Pinoso en donde se refleja el hecho de que ese insuficiente funcionamiento de los servicios municipales da lugar a una alteración del equilibrio económico financiero proclamado en la normativa contractual administrativa, y en base a ello se propone la fijación del un alquiler de 540 euros al mes más IVA.

3º Considerando lo establecido en el artículo 205 de la ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y donde se fija que en los supuestos en que se apreciaran circunstancias técnicas que hubieran no podido ser previstas en su momento se podrá proceder al cambio del contrato en alguna de sus características esenciales.

4º Considerando que en la normativa contractual administrativa se fija que los contratos producirán efectos desde la fecha en que se modifiquen o formalicen y, por ende, no es posible que esas modificaciones o formalizaciones puedan tener efectos retroactivos.

Es por lo que, en virtud de la competencia que me ha sido conferida por el artículo 21 de la ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen (*Dirigir el Gobierno y la Administración municipal*) elevo a la Junta de Gobierno Local la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO: Modificar el contrato de explotación del Bar-cafetería del Mercado de abastos en el punto relativo al canon satisfecho en concepto de alquiler, siendo el mismo de 540 euros al mes más IVA desde el 7 de agosto, y prorrateándose la cantidad anterior en la mensualidad de agosto hasta el 6 de agosto inclusive.

SEGUNDO: Mantener la modificación del canon hasta que se proceda a la reparación de los equipos de climatización del edificio, siendo preciso para volver al canon anterior un nuevo acuerdo de Junta de Gobierno.



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
07/08/2020
09/08/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2E0D93EDC76C4C64B88

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo al jefe de negociado de Patrimonio a fin de que calcule la cifra resultado del prorrateo anterior durante el mes de agosto.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo a doña Neyda Ana Almarcha Calpena, c/Alicante nº 2, 2ª,

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto tercero del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de la totalidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local y adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Modificar el contrato de explotación del Bar-cafetería del Mercado de abastos en el punto relativo al canon satisfecho en concepto de alquiler, siendo el mismo de 540 euros al mes más IVA desde el 7 de agosto, y prorrateándose la cantidad anterior en la mensualidad de agosto hasta el 6 de agosto inclusive.

SEGUNDO: Mantener la modificación del canon hasta que se proceda a la reparación de los equipos de climatización del edificio, siendo preciso para volver al canon anterior un nuevo acuerdo de Junta de Gobierno.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo al jefe de negociado de Patrimonio a fin de que calcule la cifra resultado del prorrateo anterior durante el mes de agosto.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo a doña Neyda Ana Almarcha Calpena, c/Alicante nº 2, 2ª,

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las trece horas y quince minutos del día de inicio.

En Pinoso, a 7 de agosto de 2020 y firmado digitalmente en la fecha que consta al margen.

Vº.Bº
El Alcalde
Fdo.: Lázaro Azorín Salar

El Secretario General
Antonio Cano Gómez

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE0E0302A0

FECHA DE FIRMA:
07/08/2020
09/08/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lázaro Azorín Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 036501D0C2E0D93EDC76C4C64B88

